



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 04 JUL 2012

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 0942-12

Exptes. No. 4515/12

VISTO:

La Resolución H.No.208/06 mediante la cual se aprueba y pone en vigencia el "Reglamento del Departamento de Lenguas de la Facultad de Humanidades"; y

CONSIDERANDO:

QUE conforme lo indica el Artículo 4to. del citado reglamento, los miembros del citado departamento procedieron a la elección de la Directora y Secretaria, como así también a los miembros de la Comisión Directiva;

QUE corresponde en consecuencia proceder con su designación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 03/07/12)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- DESIGNAR, a partir del 04/07/12, y por el término de 3 (tres) años, a las personas que a continuación se detallan como integrantes de la Comisión Directiva del DEPARTAMENTO DE LENGUAS de la Facultad de Humanidades:

DIRECTORA: Geruza QUEIROZ COUTINHO

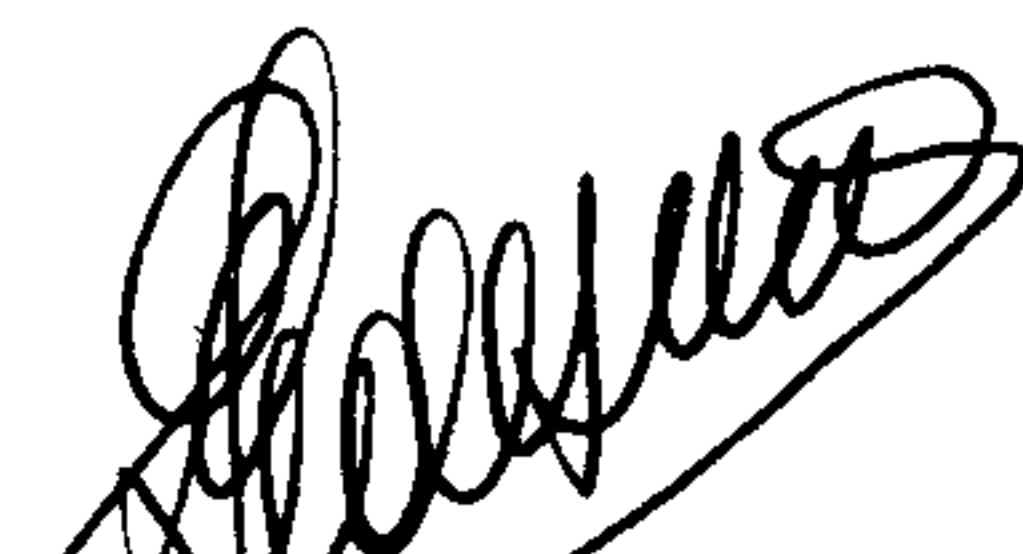
Secretaria: Marcela Villanueva

- Idioma Francés: Alicia Tissera
- Idioma Italiano: Fulvia Gabriela Lisi
- Idioma Inglés: Rodolfo Fenoglio
- Idioma Alemán: María Celeste Frana

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que los miembros designados deberán ajustarse a lo dispuesto por Res.H.No. 208/06 –Reglamento de funcionamiento del Departamento de Lenguas de la Facultad de Humanidades-.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Departamento de Lenguas y CUEH.

mda

  
Dra. ROSSANA E. LEDESMA  
Secretaria Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. FLOR de MARIA del V. MONTE  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.